

Copia N°: Primera
Fecha: 06/05/2019



NOTARÍA

4

Cantón Otavalo

Dr. Francisco Javier Zea Dávila

Calle Bolívar 11-14 y Salinas
Telfs.: 062 922 997 / 0996 638 855
Email.: zeafrancisco@hotmail.com
OTAVALO - ECUADOR

Rep. 128
14-05-2019
9-10
Hac. 96



ESCRITURA NRO. 2019 - 10 - 04 -004 - P01144

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: EL SEÑOR BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO

A FAVOR DE LOS: SRES. WILMER DAVID HINOJOSA CHAMPUTIZ Y

PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA

POR CUANTÍA: \$ 40,00 USD

SE DIO DOS COPIAS

J.R.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, Republica del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen por una parte el señor **BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, dos, ocho, seis, siete, siete, cero, guion, uno soltero y,



por otra parte los cónyuges señores. **WILMER DAVID HINOJOSA CHAMPUTIZ**
Y PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA, ecuatorianos, mayores de
edad, casados, portadores de la cédula de ciudadanía número 1002604047 y
1003438197, domiciliados en la Ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura,
hábles para contratar y obligarse, a quien de conocerles personalmente doy fe.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
resultados de este contrato así como examinado en forma separada de que
comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, y dicen:- que eleve a escritura pública la
minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro
de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESION DE**
PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:-**
COMPARECIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente **CESION**
PARTICIPACIONES las siguientes personas:- 1) El señor **BAQUERO**
VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO, en calidad de **SOCIO** de compañía
denominada "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA., conforme a la Certificación del
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como
documento habilitante, a quien en lo posterior se podrá denominar como
"CEDENTE". El compareciente es ecuatoriano, soltero, mayor de edad y
domiciliado en la ciudad de Otavalo. 2) Los cónyuges señores **WILMER DAVID**
HINOJOSA CHAMPUTIZ Y PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA,
por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar como

 "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, casadas, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Otavalo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) El señor **BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO**, es legítimo propietario de CUARENTA PARTICIPACIONES cada una DE UN DÓLAR AMERICANO (1.00 USD), dando un total de cuarenta dólares americanos (40.00 USD), que tengo en la compañía denominada "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA., según Escritura Pública de Constitución de la Compañía realizada el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, por el Doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita el veinte y cinco (25) de febrero del año dos mil dos, conjuntamente con la resolución aprobatoria número 02.Q.I.J.604 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el trece de febrero del año dos mil dos. El domicilio de la Compañía es en la Ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura. b) En sesión de Junta Extraordinaria de Socios de la compañía denominada "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA., realizada el día jueves once de abril del año dos mil diecinueve, a las 19h15 pm., en el domicilio de la Compañía, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios **AUTORIZA Y ACEPTA** por unanimidad la cesión de las PARTICIPACION, perteneciente al señor **BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO**, soltero, y los derechos serán a favor, de los cónyuges señores **WILMER DAVID HINOJOSA CHAMPUTIZ Y PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA**, casados. c) Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil cinco, bajo la partida CIENTO OCHO, del Registro Mercantil, se halla inscrita



la Cesión de derechos de la Compañía Mario Carrillo Cía. Ltda. Ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida, a favor del señor ROTHMAN PATRICIO BAQUERO VALENZUELA, celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil cinco, por cuarenta acciones, cada una de UN DÓLAR, de la compañía MARIO CARRILLO CIA LTDA; **TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE procede a ceder a favor de los CESIONARIOS, de manera libre y voluntaria, los DERECHOS, que corresponden a CUARENTA PARTICIPACIONES de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada participación, que tengo en la compañía denominada "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA., Los CESIONARIOS acepta la presente cesión de PARTICIPACIONES. **CUARTA:- GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta de la cesionaria. **QUINTA:- DECLARACIONES:-** El CEDENTE libre y voluntariamente declara:- a) Que conoce todos los términos y condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. La CESIONARIA libre y voluntariamente declara:- a) Que conoce y acepta la presente cesión de DERECHOS Y ACCIONES. **SEXTA:- ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO:-** Las partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realicen las anotaciones marginales o registros del presente instrumento, en los registros públicos correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías. **SÉPTIMA:- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:-** En

caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio, y deciden someterse a los jueces del cantón Otavalo.



OCTAVA:- La presente cesión de derechos y acciones se marginara en la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA** de la Notaria respectiva.-

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- Firma Ilegible del Dr. doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y seis guion cincuenta y tres del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirma en el total contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

CEDENTE

A handwritten signature in dark ink, enclosed within an oval-shaped stamp.



SR. BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO

C.C. 100286770-1



D. HINOJOSA



SR. WILMER DAVID HINOJOSA CHAMPUTIZ

C.C. 100260404-7

CESIONARIO

Pamela Araguillin



SRA. PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA

C.C. 100343819-7

CESIONARIA

[Signature]

Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002867701

Nombres del ciudadano: BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAQUERO NORMAN AMILCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENZUELA MARIA GUADALUPE

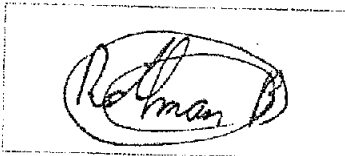
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 197-221-73546



197-221-73546

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE 100286770-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO VALENZUELA
ROTHMAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notario
Defensora Lea Davila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAQUERO NORMAN AMILCAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALENZUELA MARIA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **BARRA 2016-11-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-11-28**

V4343V4242

ICM 15 09 506 76

ROTHMAN PATRICIO

CERTIFICADO DE VOTO
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA NO. 0004 - 238 CERTIFICADO NO. 1002867701

BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **OTAVALO**
C. POL. ASCRIPCIÓN: **JORDAN**
ZONA: **1**

1002867701

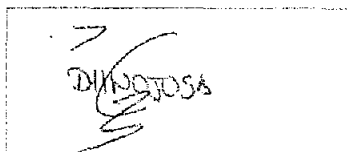
ELECCIONES
SEGUNDA VUELTA
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidente de la Jury



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002604047

Nombres del ciudadano: HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAGUILLIN BARRERA PAMELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: HINOJOSA SAN ANDRES BOLIVAR RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMPUTIZ TULCAN FLOR ALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 196-221-73523



196-221-73523

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HINOJOSA CHAMPUTIZ
WILMER DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PAMELA ALEXANDRA
ARAGUILLIN BARRERA**

N: 100260404-7



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

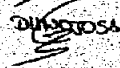
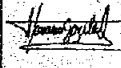
V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA SAN ANDRES BOLIVAR RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMPUTIZ TULCAN FLOR ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2019-02-15

FECHA DE EXPIRACION
2029-02-15



DIRECTOR GENERAL

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA NO.
0020 - 131 CERTIFICADO NO.
1002604047 CECULA NO.

HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTON: **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **JORDAN**
ZONA: **1**

ELECTORES
REGISTRADOS

CIDADANAO:
ESTE DOCUMENTO
ALTESTA QUE
HALE SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

PRESENCIA DEL JURY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003438197

Nombres del ciudadano: ARAGUILLIN BARRERA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: ARAGUILLIN LUIS FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA SONIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 192-221-73577



192-221-73577

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARAGUILLÍN BARRERA
PAMELA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

Nº **100343819-7**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2º MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 142 CERTIFICADO No. 1003438197 CÉDULA No.

ARAGUILLÍN BARRERA PAMELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **JORDAN**
ZONA: **1**

ICH 17 07 823 24 089

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUILLÍN LUIS FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA SOMA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2017-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JURY

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA. REALIZADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Otavalo, a los 11 días del mes de abril del 2019 a las 19h15, en la oficina de la Institución, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía "Mario Carrillo" Cía. Ltda. Toma la palabra la Sr. Presidente de la Institución y da la bienvenida a todos los presentes seguidamente se procede por medio de secretaria que se proceda a dar lectura al orden del día: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta 2) Informe del Sr. Presidente 3) Informe de Gerente. 4) Informe económico 5) Lectura del oficio presentado por el Sr. ROTHMAN Baquero y resolución 6) Lectura del oficio presentado por el Sr. WILDER HINOJOSA y resolución 7) Toma de promesa. 1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta. Por medio de secretaria se procede a tomar la asistencia encontrándose presentes los siguientes señores: ARAGUILLIN MORENO LUIS FABIAN propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; CHAMPUTIZ RAMIREZ FRANCISCO VINICIO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; CHICAIZA TOAINGA JULIO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; ESPARZA LEON MARIA ISABEL propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; HARO MASABANDA JOSE RAFAEL propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; JARAMILLO VALLEJOS JIMMY RAUL propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; NAVARRO ANTAMBA MARCO VINICIO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; QUILUMBAQUIN FLORES ANGEL propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; QUINTANA LOZADA MIRIAM LORENA propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; RUIZ JACOME ANDREA SOLEDAD propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; SILVA MONTESDEOCA LUIS RAMIRO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; VEGA LEMA LUIS HUMBERTO propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; CADENA PASTRANA LENIN MARCOS propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía. Hallándose presente el 100% del capital social queda instalada la Junta de Socios. 2) Informe del Sr. Presidente. Toma la palabra el Sr. Araguillín y agradece la participación de los compañeros en las audiencias anteriores. Además, indica que está pendiente la entrega de las tarjetas para la ayuda del subsidio de la gasolina y menciona que todos los socios deben pertenecer a la unión de taxis para acceder a este beneficio. 3) Informe de Gerente.

Toma la palabra el Sr. Manuel Zambrano e indica que se encuentra regularizado la entrega de balances para el SRI con la contadora, y que se ha solicitado al Sr. Comisario para que revise los documentos que respaldan las transacciones económicas. Se ha realizado los pagos en Fedotaxis respecto a los pagos de los socios y la Compañía. Se solicita a los socios que quieren asociarse a la federación, presentar toda la documentación necesaria para realizar un solo trámite como grupo y economizar gastos. Se menciona también que se ha realizado la gestión en el sindicato de chofleres para obtener el beneficio del 0.01 centavos por galón de gasolina. Se encuentra debidamente autorizado. Se realizado las debidas gestiones respecto a la compra del terreno para la Compañía y que por situaciones internas del municipio no se ha publicado la subasta, siendo este el requisito principal para continuar con el trámite. 4) Informe económico. Se procede a entregar los informes respectivos desde el mes de Noviembre 2018 hasta el mes de Marzo 2019 por parte del Sr. Gerente y se solicita que se igualen las cuotas indicando que se está subiendo el monto de morosidad. 5) Lectura del oficio presentado por el Sr. Rothman Baquero y resolución. Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Baquero en el que solicita se le autorice ceder las participaciones que mantiene en la institución, luego de varias deliberaciones y realizar la respectiva votación, se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Rothman Baquero para que pueda ceder las paticipaciones sociales. 6) Lectura del oficio presentado por el Sr. Wilmer David Hinojosa Champutiz y resolución. Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Hinojosa en el que solicita que se le acepte como nuevo socio de la Institución puesto que el Sr. Rothman Baquero ha procedido a ceder sus participaciones sociales, luego de la respectiva votación se resuelve aceptar por unanimidad el ingreso del Sr. Hinojosa como nuevo socio de la Compañía. 7) Toma de promesa. Toma la palabra el Sr. Presidente y menciona que luego de haber dado trámite al oficio de la cesión de las participaciones sociales se procede a realizar la respectiva toma de promesa al Sr. Wilmer Hinojosa quedando posesionado legalmente como nuevo socio de la Compañía Mario Carrillo Cía. Ltda. Posteriormente toma la palabra el Sr. Hinojosa y manifiesta un agradecimiento a todos los socios por permitirle formar parte de la Institución. El Sr. Presidente solicita un receso de 15 minutos para elaborar el acta, luego de transcurrido el tiempo establecido se procede a dar lectura al acta la misma que queda aprobada por unanimidad. Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente clausura la reunión siendo las 20H35pm. Para constancia suscribe el acta el Presidente y el Gerente de la Compañía.


Sr. Fabián Araguillín
PRESIDENTE




Sr. Manuel Zambrano
GERENTE

COMPANIA DE TAXIS
"MARIO CARRILLO" LTDA.
 **GERENCIA**
OTAVALO - ECUADOR

certifico que es fiel copia del original



 **COMPANIA DE TAXIS**
"MARIO CARRILLO" LTDA.
GERENCIA
OTAVALO - ECUADOR

Otavalo, 06 de Mayo del 2019.

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA.

Presente.



De nuestras consideraciones reciban un atento saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones el señor **BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO**, ecuatoriano, soltero, portador de la cedula de ciudadanía N° 100286770-1 cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor **HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID**, ecuatoriano, casado, portador de la cedula de ciudadanía N° 100260404-7 **CUARENTA ACCIONES** de un valor total de cuarenta dólares de Estados Unidos que posee en la compañía denominada "**COMPAÑÍA MARIO CARRILLO**" CIA LTDA.

La compañía denominada "**MARIO CARRILLO**" CIA LTDA, de acuerdo a la Escritura de Constitución Otorgada el dieciocho de noviembre del 2005 en la Notaria Cinco de la ciudad de Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida inscrita en el registro mercantil del Cantón Otavalo, el veintiséis de abril del diecinueve bajo la partido número (108).

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales.

CEDENTE:

Sr. Baquero Valenzuela Rothman Patricio.
C.I. 100286770-1

CESIONARIO

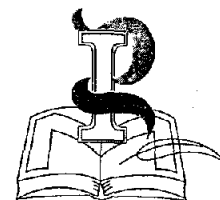
Sr. Hinojosa Champutiz Wilmer David
C.I. 100260404-7

CONYUGE CESIONARIO

Sra. Araguillin Barrera Pamela Alexandra
C.I. 100343819-7



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

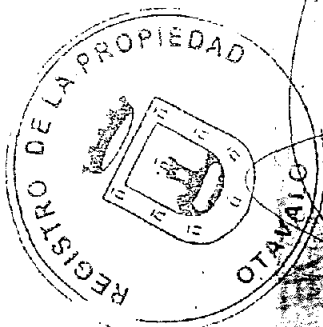


0053260

CERTIFICADO

El infrascripto Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo Subrogante, a petición de la parte interesada, en la forma Certifica: **Con fecha** dieciocho de noviembre del dos mil cinco, bajo la partida número CIENTO OCHO (108), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de derechos a la Compañía Mario Carrillo Cia Ltda., ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida, celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco en la cual consta que el señor: JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA y NELY NORMANDI MALDONADO CARLOSAMA, cede en forma libre y voluntaria a favor del señor: ROTHMAN PATRICIO BAQUERO VALENZUELA, de estado civil soltero, las acciones de su propiedad en el tanto de CUARENTA ACCIONES, cada una de UN DÓLAR de la Compañía Mario Carrillo CIA LTDA.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.-* Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidos de enajenar.- Otavalo, a treinta de abril del dos mil dieciocho, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
DIAZ VILLOBO
Responsable: AB. Manuel Díaz (K) (NICO)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Nº 0075136

Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO-TITULAR



Roca entre Piedrahita y Olmedo
OTAVALO - ECUADOR



06 2928 260
06 2927 300



rp.otavalo.imb.z1@gmail.com
www.registrotavalo.gob.ec

Factura: 001-010-000031770



20191004004P01144

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO



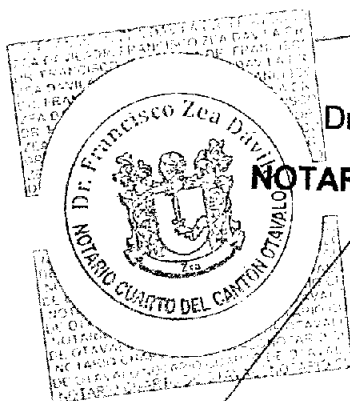
Escritura N°:	20191004004P01144						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (17:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002867701	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002604047	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARAGUILLIN BARRERA PAMELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003438197	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		40.00					

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo
hoy día Lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve.-P01144.-



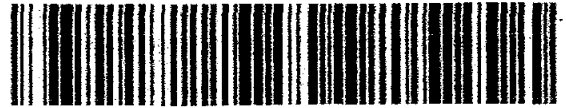
Dr. Francisco Javier Zea Dávila, MSC

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO





Factura: 001-002-000031385



20191001005000255

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001005000255

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2019, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	3448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002867701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002604047
ARAGUILLIN BARRERA PAMELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003438197

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191004004P01144

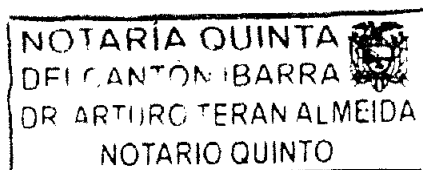
NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZON.- Mediante escritura celebrada el seis de mayo del año dos mil diecinueve, se transfiere cuarenta participaciones de propiedad del señor **ROTMAN PATRICIO BAQUERO VALENZUELA**, a favor de los señores **WILMER DAVID HINOJOSA CHAMPUTIZ Y PAMELA ALEXANDRA ARAGUILLIN BARRERA**, tomando nota al margen de la presente y en cada una de sus copias. De todo lo que doy fe. Ibarra, a diez de mayo del dos mil diecinueve. Doctor Arturo Terán Almeida Notario Quinto del Cantón Ibarra. Doy Fe.-

DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2959

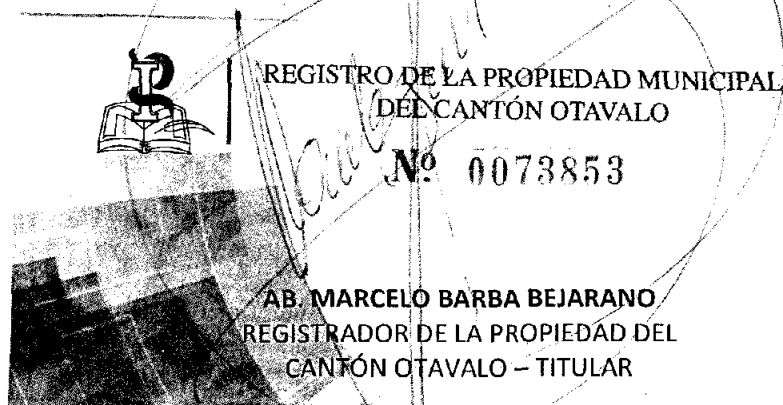
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que corresponden a cuarenta participaciones, cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía denominada "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA., celebrada el seis de mayo de dos mil diecinueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Otavalo Dr. Francisco Javier Zea Dávila.

BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO - SOLTERO - CEDENTE - 1002867701
HINOJOSA CHAMPUTIZ WILMER DAVID - CASADO - CESIONARIO - 1002604047
ARAGUILLIN BARRERA PAMELA ALEXANDRA - CASADA - CESIONARIO - 1003438197

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 178, partida 96 DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2019.

Otavalo, 14 de mayo de 2019, 09:10 am.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Díaz

Razón: Henry Godoy

Revisión: Ab. Jorge Narváez

